



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°33 - 2010
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **dieciocho días del mes de Noviembre** del año **dos mil diez**, siendo las diez horas con cincuenta minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- **Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.**
- 5.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
- 6.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 7.- **Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**
- 8.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

Control don **Víctor Hugo Escobar González;**

Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas;**

Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger;**

Secplac, don **Felipe Vial Tagle**, y

Secplac, don **Diego Castro Ugarte.**

II.- Tabla.-

- a.- Observaciones de Actas Anteriores.
- b.- Correspondencia.
- c.- Cuenta del Presidente.
- d.- Cuenta de Comisiones.
- e.- Asuntos Pendientes.
- f.- Tabla Ordinaria.
- g.- Varios.

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Presidente**, abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Observación de Actas Anteriores.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- 1.- Informativo Interno Sobre el Aniversario Comunal.-
- 2.- Misión y Visión del Colegio de Excelencia.
- 3.- Publicación en el Diario Oficial de la Ley N°20.473.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde da cuenta de la visita efectuada a la comuna por parte de Sr. **Ministro del Interior** don **Rodrigo Hinzpeter**, en el lanzamiento del “**Plan Nacional para Combatir la Delincuencia**”, denominado “**Denuncia Segura**”.

Al respecto, se explica por el **Alcalde** que el **Vicepresidente de la República**, don **Rodrigo Hinzpeter**, en una visita relámpago y no anunciada, lo invitó para que presentaran la mencionada iniciativa, que consiste en una central telefónica que recibirá denuncias de los vecinos de forma anónima.

Añade que “**Denuncia Segura**” es el nombre del plan piloto que el **Gobierno** puso en marcha este martes en Puente Alto y que tiene como objetivo transformar a la comunidad en protagonista de la lucha contra la delincuencia, a través de denuncias anónimas a una central telefónica.

La iniciativa fue presentada por el **Vicepresidente de la República, Rodrigo Hinzpeter**, en la **Villa La Papelera de Puente Alto**, donde explicó que este número telefónico “**es un servicio de utilidad pública. Nosotros planteamos que en el combate al delito y al narcotráfico tenemos que actuar aliados con la ciudadanía**”.

Añade que cuántas veces uno sabe de un delito, y sabe que alguien tiene algún dato y, por lo tanto, había que ofrecerles a esas personas una forma anónima, segura y confiable de entregar esos datos.

Con este fin, la **División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior** creó el Fono 600 400 010, 1 al cual los vecinos pueden llamar para entregar información sobre sospechas de situaciones que puedan ser constitutivas de delito. “**No le van a preguntar quién es, sólo le van a preguntar lo que sabe**”.

El **Alcalde**, indica que valoró la medida lanzada en Puente Alto, porque “**la gente tiene miedo de denunciar porque dicen que cuando aparecen las investigaciones, aparecen sus nombres, sus datos y normalmente el delincuente o el narco vuelve y se venga**”.

"Este es un fono '**denuncia seguro**' que es solamente para investigaciones, es anónimo, sin datos por lo que debiera tener un gran resultado por eso. Añade que este instrumento no es para la contingencia, ni para una emergencia, es para dar datos concretos a las investigaciones”.

El fono “**Denuncia Segura**” funciona de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. A la actividad también asistió el diputado **Leopoldo Pérez**, el director de la División de Seguridad Pública, **Cristóbal Lira**, y el economista **Klaus Schmidt-Hebbel**, padre de **Diego**, el joven ingeniero asesinado hace dos años.

La concejala **Sylvia Roubillard** indica que reconociendo lo positivo de esta iniciativa, le llama la atención el por qué en vez de crear un nuevo Programa no se potencia el ya existente en Puente Alto, el cual ha tenido según lo informado, excelentes resultados y ha obtenido diversos reconocimientos.

Consulta además acerca de los resultados obtenidos con el **Programa de Recuperación de Armas de Fuego**.

El concejal Sr **Lucas Palacios** indica que por la información de que dispone ambos Programas, éstos tienen elementos diferenciadores, por lo que no son lo mismo, y es bueno que sigan ese curso por separado, para no confundir los objetivos y procedimientos.

Se responde por el **Alcalde** que tal cual señala el concejal ambos programas son diferentes, aunque se complementan por lo que deben continuar tal cual fueron diseñados originalmente.

Por otra parte respecto al **Programa de Recuperación de Armas de Fuego**, puede señalar que sus resultados han sido bastante lentos, ya que hasta ahora se han recuperado entre 6 y 7 armas de fuego, lo que a primera vista puede parecer muy reducido, pero que es superior a todo lo recuperado durante todo el año 2009.

El Sr **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la **Correspondencia** leída por el **Secretario Municipal**:

1.- Informativo Interno Sobre el Aniversario Comunal.

Se hace presente por el Sr. **Alcalde** que el **Concejo Municipal** deberá participar en las diversas actividades relacionadas con la **Celebración del Aniversario de la Comuna**.

Por tal motivo se ha remitido a los señores concejales como comunicación Interna la Información pertinente a esta actividad, en la que se hace presente que un día 18 de Noviembre hace 118 años, nace **Puente Alto** al subdividirse de la que era hasta entoces la **Delegación de la Victoria**.

Señala que la celebración de este Aniversario partirá a las 12:0 horas con la **Misa de Aniversario** que se realizará en la **Parroquia Nuestra señora de Las Mercedes**.

A las 13:0 horas se inaugurará el **Busto de José Luis Coó**, el que se ubicará en la intersección de calle Balmaceda con José Luis Coó.

Al efecto manifiesta que don José Luis Coó fue **Alcalde** del nuevo **Municipio** desde 1892 a 1902, período durante el cual Puente Alto, adquirió los perfiles de futura ciudad.

Entre las obras realizadas en su período como **Alcalde** están la habilitación de una capilla para prácticas religiosas, la puesta en funcionamiento de la **Escuela Mixta N°25**, organización de un **Dispensario para Enfermos de Escasos Recursos**, **Construcción del edificio para la Escuela de niñas** en el terreno ubicado frente a la Plaza, que había sido donado por don **Carlos Aldunate Solar**, que es donde funcionan las dependencias del **edificio Municipal** de calle Balmaceda N°265.

Añade que un factor importante que influyó en el desarrollo económico y social de Puente Alto, fue la instalación el año 1894 de la **Fábrica Nacional de Tejidos de punto**, a orillas del canal Eyzaguirre, en los terrenos adquiridos a doña **Josefina Matte de Tocornal**.

Dicha Fábrica dio trabajo a los vecinos de la comuna, que la llamaban “**Tejidos Victoria**”, por estar instalada en el Departamento de **La Victoria**. Dicha fábrica y el **Ferrocarril “Llano del Maipo”**, sirvieron como valiosos antecedentes, que se sumaron a las obras hechas por la comunidad y las autoridades locales para elevar una solicitud a su **Excelencia el Presidente de la República** de la época, para que se otorgara el título de villa a Puente Alto, lo que en aquella época era un título casi honorífico que se daba a los poblados que contaban con infraestructura y servicios ya consolidados.

2.- Misión y Visión del Colegio de Excelencia de Puente Alto.

Al efecto se señala por el Sr. **Alcalde** del profundo interés que tiene en lograr que se materialice en forma el **Proyecto de Liceo de Excelencia Académica para Puente Alto**, razón por la cual se ha invitado a la comunidad para que conozcan el **Proyecto** y las bases de postulación para los alumnos, de manera de contar con las herramientas para informar a nuestros usuarios y a la comunidad.

Asimismo, entrega un extracto de la **Misión, Valores y Objetivos Generales** de este **Liceo de Excelencia**.

Indica que la **Misión** de este establecimiento es formar jóvenes competentes para enfrentar las adversidades y los desafíos de la sociedad actual, con un intenso rigor, una profunda motivación y con alegría.

Potenciar competencias, en especial, la disciplina, la responsabilidad, la excelencia y la honestidad, entregando a los estudiantes contenido de calidad, contribuyendo a generar verdaderas oportunidades, mejorando sustancialmente su calidad de vida, la de sus familias y de su entorno.

La Tarea persigue formar un alumno que sea capaz de trabajar arduamente por sus sueños, que enmarque su sueño en el bien de la comunidad y que tenga las herramientas para lograrlo.

Los **Valores y Principios** que inspiran este Proyecto se desprenden de la tarea de formar personas alegres, competentes, profundamente humanistas, con un alto sentido ético y de responsabilidad social.

Los **Valores y Principios** son los siguientes:

- 1.- Responsabilidad.-
- 2.- Honestidad.-
- 3.- Respeto.-
- 4.- Alegría.-
- 5.- Disciplina.-
- 6.- Excelencia.

Los **Valores y Principios** mencionados deben estar presentes en cada integrante de la comunidad educativa de este Liceo, en el equipo directivo, en los docentes, en los alumnos, en todo aquél que participe del proyecto, es decir, en estos conceptos se asentará nuestra identidad, nuestro carácter como individuo colectivo.

El **Objetivo Principal del Liceo de Excelencia es Educar**, en el corto plazo, a jóvenes capaces de ser altamente competentes en la sociedad que los rodea, conocedores de la tradición cultural que heredan y capaces de crear su mundo y su felicidad.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, comprometiéndose activamente para lograr que este Proyecto obtenga los resultados esperados.

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de la concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.

Manifiesta que quiere expresa constancia del caos que se produce en calle Santo Domingo y en la intersección de las calles José Luis Coo con Balmaceda, por lo que insiste en una solución al respecto.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Se recuerda por el Secretario Municipal que la Dirección de Control remitió en su oportunidad el Informe Trimestral de los meses de Julio a septiembre del 2010, de Ingresos y Gastos, por lo que corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie.

El Director de Control señala que lo importante del referido Informe es que queda reflejado que no hay déficit presupuestario en el Municipio, por lo los recursos

municipales han sido manejados en forma responsable, y por ende, no se produce la responsabilidad solidaria, de **Alcalde**, concejales y Director de Control.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°219 - 2010: Aprobar sin observaciones el Informe Trimestral de Ingresos y Gastos, correspondiente a los meses de Julio a septiembre del 2010, elaborado por la Dirección de Control en cumplimiento a su obligación legal en la materia.

6.- TABLA ORDINARIA.-

1.- Proyecto Construcción Cancha de Futbolito Centro Deportivo Norponiente.

Resumen ejecutivo

Este proyecto se enmarca en la formación de un **Centro Deportivo** para la zona norponiente de la comuna de Puente Alto, consiste en la construcción de una Cancha de Futbolito de pasto sintético con cierre perimetral e iluminación propia.

El Centro Deportivo se localiza en la calle Ejército Libertador N°4011, y cuenta con un Gimnasio techado, multicancha, juegos de niños, un skatepark, camarines, baños públicos y privados, y estacionamientos. Conciene en horario de clases al Colegio Municipal “**Escuela Gabriela**”, y en la salida “**Gabriela**”, de la Autopista del Acceso Sur, por lo que se sitúa en un lugar estratégico de la comuna.

La zona norponiente registra una población de 35.869 habitantes, de los cuales, un 48,8% son hombres y un 51,2 % son mujeres.

Explica que éste tiene como objetivo favorecer la formación integral de los puentealtinos mediante la práctica del deporte, promover y desarrollar las condiciones básicas para el acceso al deporte, internalizar la cultura deportiva como elemento preventivo contra la drogadicción, violencia y generador de salud e integración social y disminuir los niveles de sedentarismo de los habitantes de la comuna de Puente Alto.

Se estima que pueda tener alrededor de 2.900 beneficiarios directos, con una atención de lunes a domingo de 8.30 a 23.00 hrs, y una tasa de ocupación de un 75%.

El uso será preferente en horario de clases para la “Escuela Gabriela”, y el resto del tiempo para todas las personas de la comuna., regulado por un sistema de reserva de horarios.

Los planes de infraestructura, costos, programación de actividades, y mantención se detallan en el presente informe.

Se detallarán las obras completas, incluyendo cierre perimetral e iluminación, en caso que el financiamiento por parte del Banco de Chile no sea por el total de las obras, la Municipalidad de Puente Alto se compromete a pagar los gastos que no puedan ser financiados.

Ubicación y Emplazamiento del Proyecto

Este proyecto se localiza en la zona norponiente de la comuna, los límites del área de influencia, respecto de sus coordenadas geográficas, están dados por las siguientes calles y avenidas:

Norte: Límite con la comuna de la Florida, calle Troncal San Francisco y Calle Elisa Correa hasta Avenida Concha y Toro al oriente.

Sur: Calle Luis Matte Larraín poniente y calle Mahuidanche hasta el límite con La Pintana.

Este: Avenida Concha y Toro, en el tramo comprendido entre Calle Elisa Correa por el norte y calle Luis Matte Larraín por el el sur.

Oeste: Calle 4 oriente, constituida en el límite comunal con la comuna de La Pintana.

El Centro Deportivo se localiza en la avenida Ejército Libertador N°4011, que es una vía estructurante de alcance intercomunal, además se conecta con la salida “Gabriela” de la Autopista del Acceso Sur, por lo que se sitúa en un lugar estratégico de la comuna.

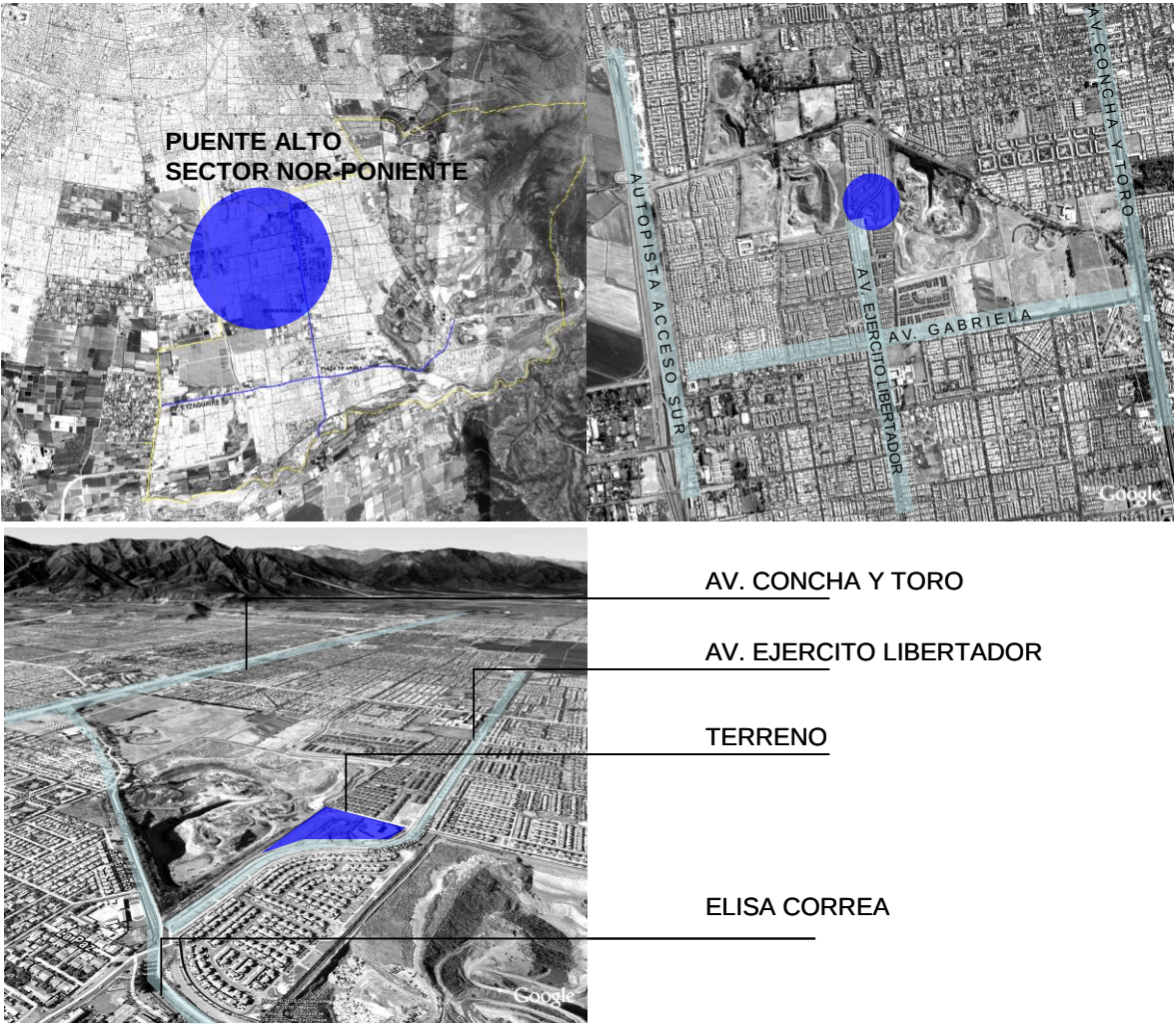


Figura 1: Plano de localización del Centro Deportivo Norponiente
Infraestructura

El Centro Deportivo se emplaza en una amplia superficie de terreno de 15.013 m2, con 13.611 m2 construidos con un gimnasio techado, multicancha, juegos de niños, un skatepark, camarines, baños públicos y privados y estacionamientos.

Se contempla la construcción de una cancha de pasto sintético de 45 x 25 metros, con un total de 1125 m2, Césped Mono filamento, verde Bi-color de alta resistencia a la abrasión, con iluminación y cierre perimetral.

Se considera una vida útil esperada para este proyecto de 10 años, considerando la garantía de los proveedores que es de 7 años.

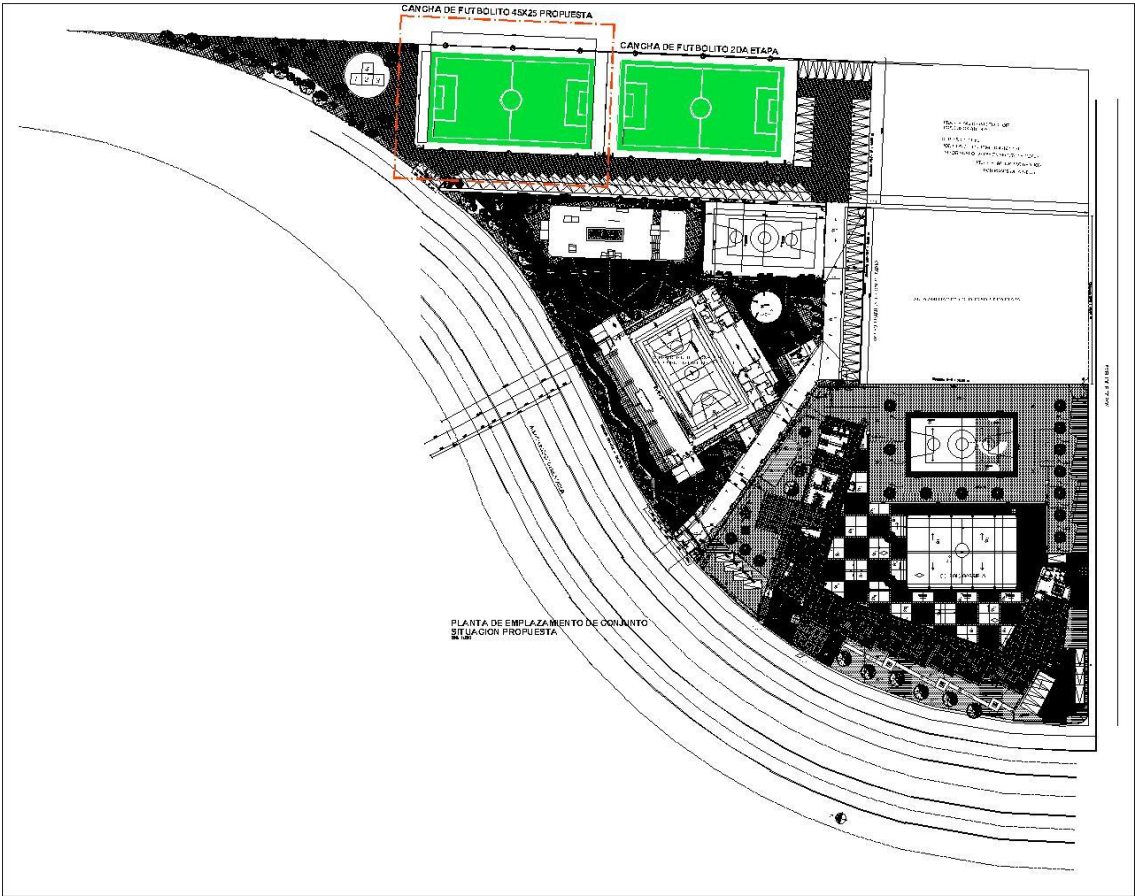


Figura 2: Plano del Centro Deportivo Norponiente

Beneficiarios

La población de referencia, corresponde a los habitantes de la zona norponiente de la comuna de Puente Alto, ya que es el único Centro Deportivo existente en este sector.

Los benenficiarios directos serán los alumnos del colegio Municipal “Escuela Gabriela”, que tiene una matrícula de 810 alumnos, ya que el uso de las canchas será preferente para el colegio en horario de clases y universal el resto del tiempo.

Para considerar la población objetivo de este proyecto, se considera el área de influencia, rango etéreo y caracterización socioeconómica. La población de la zona norponiente corresponde a los distritos censales N°7 zonas 1-2-3 y 4; el distrito N°16 zonas 1-2 y 3 y el distrito censal N°17 zonas 1 y 2. Se consideran las personas que tienen entre 10 y 49 años, que constituyen la población afín a utilizar espacios deportivos, de acuerdo a la experiencia

y trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Deportes Municipal.

Este grupo de personas corresponde a 35.869 habitantes, de los cuales un 48,8% son hombres y un 51,2% mujeres.

Para determinar la población objetivo, se descuenta a las personas pertenecientes al estrato socioeconómico C2 correspondientes al 18,9% y no se considera pertenecientes al estrato ABC1 inexistente en este sector, con esto se determina que la población objetivo corresponde a 15.161 hombres y 14.566 mujeres, que son un total de 29.377 beneficiados.

Cuadro 1: Ocupación día hábil (Lunes a Viernes)

Día hábil	Nº Mujeres	Nº Hombres	Horas de ocupación	Total beneficiarios	Total horas de ocupación
Mañana	0	28	1,5	28	3
Tarde	14	28	1,5	42	4,5
Noche	0	28	1,5	28	3
			Total (1)	98	10,5

Cuadro 2: Ocupación día festivo (Sábado, Domingo o Feriado)

Día no hábil	Nº Mujeres	Nº Hombres	Horas de ocupación	Total beneficiarios	Total horas de ocupación
Mañana	14	28	1,5	42	4,5
Tarde	14	28	1,5	42	4,5
Noche	0	28	1,5	28	3
			Total (2)	126	12

Cuadro 3: Total Ocupación Mensual

Total (1) Beneficiarios Día Hábil	Días Hábles al mes	Total Uso Días Hábles	Total (2) Beneficiarios Día Festivo	Días No Hábles al mes	Total Uso Días No Hábles	Total Beneficiarios al mes
98	20	1960	126	8	1008	2968

Etapas de Ejecución (anexo)
Costos de Operación (anexo)
Programa de Actividades

Se estima que el proyecto se encuentre en utilización todo el año, tanto por los alumnos de la “**Escuela Gabriela**”, los vecinos y gracias a los talleres y programas que realiza la Oficina de Deportes de la Municipalidad. Según los Cuadros 1 y 2, se obtiene una tasa de ocupación de un 75%.

Durante la semana en horario de clases, estará disponible para el uso preferente del colegio “**Escuela Gabriela**” y sus actividades deportivas, considerando que cada curso tiene 3

horas de Educación Física semanal y que existen 18 cursos (2 por nivel), se tiene un uso de 54 horas semanales.

Se realizarán las actividades deportivas programadas por la oficina de deportes, que se detallan a continuación:

- Campeonato Interescolar de Futbolito
- Programa Fútbol Calle
- Programas de Capacitación
- Campeonato de Fútbol Femenino
- Talleres deportivos (2 veces por semana)
- Escuela de verano (2 veces por semana)

Mantenición y Administración

El mantenimiento y administración del recinto será por parte de la Municipalidad de Puente Alto, mediante el administrador del Centro Deportivo, cuenta con guardia propio.

El acceso será gratuito. En la semana, en horario de clases, será preferente para la “Escuela Gabriela”, y el resto del tiempo para todas las personas de la comuna., regulado por un sistema de reserva de horarios.

Anexos

1. VILLAS Y VIVIENDAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO:

Nº	NOMBRE VILLA O POBLACIÓN	Nº VIVIENDAS
1	Araucanía	219
2	Araucanía II	105
3	Arco Iris del Sur	694
4	Azize Ready	132
5	Conjunto Mistral	48
6	Doña Gabriela	338
7	El Comercio	418
8	El Molino	542
9	Gabriela Antigua	104
10	Gabriela Mistral	324
11	Huertos Familiares Las Rosas	55
12	Jahuel Sur	86
13	La Obra II	502
14	La Platina	48
15	La Salud	344
16	Las Rosas	45
17	Las Rosas P.31	20
18	Las Torres P.4	200
19	Las Torres P.5	524
20	Lib. Bernardo O' Higgins	306
21	Lib. Bernardo O' Higgins II	138
22	Los Almendros	412
23	Los Canales	770

24	Los Ciruelos	1.138
25	Los Conquistadores	608
26	Los Conquistadores II	90
27	Los Conquistadores III	38
28	Los Libertadores	296
29	Los Naranjos	731
30	Los Nogales	410
31	Los Ríos	562
32	Miguel Angel	26
33	Millacura	156
34	Monte Grande I	352
35	Monte Grande II	230
36	OO. MM. de Providencia	48
37	Parque Quillay	98
38	Pintores de Chile	92
39	Pintores de Chile II	48
40	San Patricio	224
41	Santa Matilde Poniente	300
42	Santa Mónica	216
43	Sor Teresa	609
44	Valle del Elqui	238
45	Villa Real	392
TOTAL		13.276

Fuente: DOM, Departamento de Catastro, año 2006
 Elaboración: Secplac (Estudios y Proyectos, octubre 2007).

2. Población total según tramos quinquenales de edad y sexo

Edades Quinquenales	Sexo del Encuestado		
	Hombre	Mujer	Total
0-4	2.058	1.938	3.996
5-9	2.395	2.297	4.692
10-14	2.747	2.577	5.324
15-19	2.452	2.455	4.907
20-24	2.142	2.247	4.389
25-29	2.130	2.107	4.237
30-34	1.842	2.043	3.885
35-39	2.052	2.435	4.487
40-44	2.327	2.573	4.900
45-49	1.834	1.906	3.740
50-54	1.230	1.233	2.463
55-59	696	706	1.402
60-64	429	499	928
65-69	298	363	661
70-74	195	326	521
75-79	141	209	350
80 y más	89	246	335
Total General	25.057	26.160	51.217

Fuente: INE, Censo de población y vivienda, año 2002, resultados definitivos

2.- **Modificación de Ordenanza Municipal N°3**

Se explica por la Sra. **María Teresa Moreno Rojas**, que la Directora de Inspección general ha solicitado la modificación de la Ordenanza Municipal N°3 Sobre Derechos, Permisos y Concesiones Municipales en el sentido de incluir un nuevo derecho relacionado con los permanentes cambios que se solicitan por un número importante de contribuyentes de la comuna, respecto a rubros y ampliaciones de Giro, transferencias de Permisos y patentes, toda vez que este trámite de acuerdo a estudios realizados por la empresa Fundes en el programa de simplificación de trámites municipales, se ha calculado que el costo para el Municipio de los referidos trámites, tiene un costo que ha sido estimado en veintidos mil pesos por cada ocasión en que ellos requieren este trámite.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°220 - 2010: Modificar el Art. N°29 de la Ordenanza Municipal N°3 en el sentido de incluir como nuevo derecho el N°35, que tendrá el siguiente tenor: N°35: Cambios de rubros y ampliaciones de giro, transferencias de Permisos y Patentes: Veintidos Mil pesos.

7.- **VARIOS.-**

A.- Situación Villa La Foresta.

El concejal Sr. **Fernando Madrid** solicita se le informe de lo que está ocurriendo entre las dos juntas de Vecinos de villa La Foresta, ya que por el problema de la multicancha hace unos días, un grupo de vecinos lo visitaron en su domicilio, siendo alrededor de las 22:00 horas, lo que lo dejó muy molesto.

Hace uso de la palabra la Sra. **María Angélica Villadangos**, quien señala que antes diversas consultas que se le han formulado sobre esta materia quiere informar acerca de los problemas que se han producido en Villa la Foresta.

Al respecto indica que los problemas se han agudizado en el último tiempo con la constitución de una nueva Junta de Vecinos que entró en directo conflicto con la antigua organización del sector y que había llevado a cabo el procedimiento que terminó con el cierre de las botillerías de esa Villa.

La antigua Junta de Vecinos tenía a su cargo la administración de la sede social y de la multicancha del sector, lo que no había provocado mayores inconvenientes, pero con la llegada de la nueva Junta de Vecinos, ésta presentó un nutrido programa de actividades deportivas, que provocó un serio revés con la otra organización, razón por la cual a objeto de mediar en el conflicto, y buscar un punto de encuentro, se invitó a las dos Juntas de Vecinos, en la que participaría además, el Departamento de Organizaciones Comunitarias y el Secretario Municipal.

A dicha reunión sólo llegó la nueva Junta de Vecinos, razón por la cual a objeto de evitar mayores conflictos, se decidió poner término a la administración de la multicancha que tenía la primera Junta de Vecinos, para que pasara a depender directamente del Departamento de Organizaciones Comunitarias, quien deberá mantener y asegurar un uso equitativo y proporcional por parte de todas las organizaciones sociales del sector.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto, por parte de la mencionada funcionaria.

B.- Viajando con las Grandes Ligas

Se da a conocer por el **Alcalde** respecto a la actividad denominada “Viajando con Las Grandes Ligas”, en la que participaron **16 niños** del **Colegio Volcán San José**, los que viajaron a Cohaique, junto a la Selección de Damas de Basquetbol de la Universidad Católica, para participar en diversos partidos y actividades en terreno.

Gracias a ello se logró generar un espacio de encuentro desde el deporte entre los niños del colegio y selecciones universitarias, compartiendo experiencias de vida durante un encuentro deportivo, lo que fue una experiencia inolvidable para todos aquellos que participaron de esta actividad, según fue reconocido por los niños y docentes que los acompañaron.

El traslado aéreo para esta actividad se realizó en el marco del ejercicio “Cooperación 1” de simulación de catástrofe natural, organizada por la Fuerza Aérea de Chile, en conjunto con las **Fuerzas Aéreas integrantes del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA)**.

Se emiten diversas consultas por parte de los señores concejales, que son respondidas en el acto por parte del Sr. **Alcalde**.

C.- Campeonato de FUTSAL.

Se indica por el Alcalde que acreditando la promoción del deporte en todos sus niveles, quiere destacar el cometido que le ha tocado al equipo de **FUTSAL Municipal**, que se encuentra integrado por funcionarios de diversas Unidades del Municipio, el cual ha ganado todos los partidos en que ha jugado, enfrentando a equipos de las más variadas áreas productivas, siendo el único representativo de un municipio que llega a las instancias finales.

En el último encuentro se enfrentó a la poderosa selección de la universidad **Andrés Bello**, a la cual con una impecable actuación la doblegó en forma impecable, clasificando como **Campeón de la Región Metropolitana**.

Con esta clasificación, el equipo de Puente Alto pasa a la gran Final, como representante de la **Región Metropolitana**, seleccionado entre **104 equipos en competición**, asegurando su paso a la **Gran Final Nacional**, que se disputará en rancagua, los días 26, 27 y 28 de Noviembre, en la que competirá con equipos de todas las zonas del país.

El referido Torneo fue organizado por la Caja de Compensación Los Andes,

Se emiten diversas opiniones de los señores concejales, solicitando transmitir las felicitaciones que corresponden a los deportistas antes mencionadas por el excelente cometido deportivo.

D.- Cometido de Concejala.-

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que durante la primera semana de Diciembre se ausentará de la **Región Metropolitana**, porque ha sido invitada a conocer la realidad de las Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional de otras Comunas localizadas en la Quinta Región, lo que le impedirá estar presente en las sesiones fijadas para dichas fechas, razón por la cual solicita la correspondiente autorización para dicho objetivo.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 221 - 2010: Autorizar la participación de la concejala Sra. MARIA TERESA ALVEAR VALENZUELA, en representación del Concejo Municipal de Puente Alto, para conocer la experiencia y realidad en que se desenvuelven diversas organizaciones comunitarias funcionales de la Quinta Región.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 33 - 2010**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**